

# COOPERAR PARA AVANZAR v.2

**BASES DE  
POSTULACIÓN**

**¿Pertenece a una  
agrupación y quieren  
seguir creciendo?**

Postulen a este programa de capacitación, asesorías y financiamiento dirigido a agrupaciones, asociaciones y cooperativas con foco productivo.

**HASTA EL 11 JUL 2022 EN YUNUS.CL**



## ÍNDICE

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA</b>	<b>4</b>
<b>¿QUÉ SE ESPERA AL FINALIZAR LA CAPACITACIÓN?</b>	<b>5</b>
<b>¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR? *DEBEN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS</b>	<b>7</b>
<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS</b>	<b>8</b>
<b>¿EN QUÉ SE PUEDE INVERTIR?</b>	<b>9</b>
<b>ETAPAS DEL PROGRAMA</b>	<b>11</b>
<b>PRIMERA ETAPA: INGRESO AL PROGRAMA.</b>	<b>11</b>
<b>SEGUNDA ETAPA: CAPACITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO.</b>	<b>15</b>
<b>TERCERA ETAPA: POSTULACIÓN FINAL DEL PLAN DE NEGOCIOS.</b>	<b>16</b>
<b>CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO ASOCIATIVO O COOPERATIVO</b>	<b>16</b>
<b>QUINTA ETAPA: TRASPASO DE RECURSOS, RENDICIÓN Y SEGUIMIENTO.</b>	<b>18</b>
<b>CRONOGRAMA</b>	<b>20</b>

## COOPERAR PARA AVANZAR

FINANCIAMIENTO PARA CREACIÓN Y  
DESARROLLO DE GRUPOS ASOCIATIVOS Y  
COOPERATIVOS



### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Corporación Yunus de la Municipalidad de Peñalolén, con el fin de potenciar el desarrollo sostenible, la innovación e inclusión, implementa iniciativas con énfasis en la asociatividad y cooperación como oportunidad de desarrollo económico, social y medioambiental para la comuna de Peñalolén.

En este contexto, se lanza la segunda versión del Programa Cooperar para Avanzar. Un programa que acompaña y financia a grupos de microempresarios/as con o sin inicio de actividades en 1era categoría, grupos pre-cooperativos, grupos de autoconsumo (o de compras colectivas), talleres laborales, centros de desarrollo u otro tipo de organizaciones productivas en su proceso de desarrollo como asociación o cooperativa.

Mediante este programa, Corporación Yunus confirma su compromiso de promocionar y apoyar la asociatividad y el cooperativismo dentro de la comuna.

Consideramos que los modelos asociativos y cooperativos son una forma de organizar el trabajo y la entrega de servicios de manera efectiva, impulsando nuevos modelos de desarrollo local, generando y protegiendo el empleo de las personas, brindando distintos servicios adicionales a sus trabajadores como a la comunidad, acentuando los principios democráticos y comprometiéndose con el avance territorial.

## **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Impulsar la creación y desarrollo de grupos asociativos con foco productivo, mediante su capacitación, financiamiento y apoyo en el proceso de formalización, dentro de la comuna de Peñalolén.

## **BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

### **CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL NEGOCIO:**

10 sesiones presenciales que se realizarán durante 4 semanas en torno a 3 temáticas principales:

- Formación para la mejora en la gestión del negocio y/o la creación de nuevas líneas de trabajo mediante actividades de innovación
- Educación en torno a la Economía Social y Solidaria, con énfasis en la creación, administración y el funcionamiento de grupos asociativos y cooperativos
- Capacitación en torno a trabajo en equipo, toma de decisiones, organización, liderazgo y manejo de conflictos dentro grupos asociativos y cooperativos

## FINANCIAMIENTO:

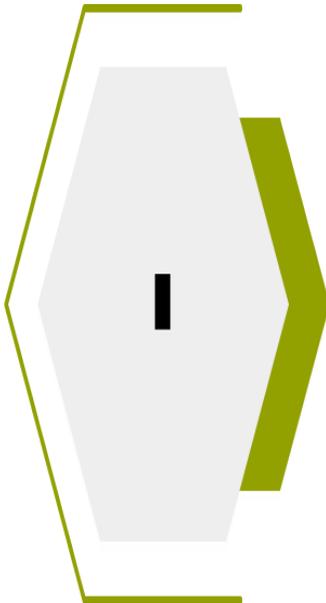
Aquellos grupos seleccionados que presenten un proyecto asociativo o cooperativo el cual contenga 1) Desarrollo de un modelo de negocios, junto a un 2) Plan de inversión acorde a la propuesta y 3) que hayan participado en **al menos 8 de 10 clases**, durante el mes de **julio - agosto** del presente año, podrán acceder a financiamiento para invertir en su desarrollo.

Los grupos seleccionados serán financiados con **\$1.500.000** pesos destinados a impulsar el proyecto presentado.

## ¿QUÉ SE ESPERA AL FINALIZAR LA CAPACITACIÓN?

- ✓ Elaborar un modelo de negocios que permita asegurar la viabilidad del del proyecto asociativo o cooperativo
- ✓ Conocer los aspectos fundamentales que permiten formalizar, administrar y fortalecer una asociación o cooperativa
- ✓ Manejar herramientas para el trabajo en equipo, el manejo de conflictos, la toma de decisiones, liderazgo y organización dentro de las asociaciones y cooperativas
- ✓ Conocer las diferentes fuentes de financiamiento para asociaciones y cooperativas
- ✓ Crear un plan de inversión que permita maximizar la eficiencia de los recursos a invertir en la futura asociación y cooperativa

# Perfil de Ingreso y Egreso



## Perfil de Ingreso

- Proyectos asociativos y cooperativos con modelos de negocios en vías de desarrollo.
- Grupos en funcionamiento que deseen aumentar sus ingresos
- Asociaciones con interés en desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.
- Agrupaciones con necesidad de adquirir herramientas para el manejo de las finanzas del negocio.

## Perfil de Egreso

- Proyectos asociativos o cooperativos con modelos de negocios factibles y con potencial de crecimiento.
- Manejo de herramientas para la organización y el trabajo en equipo.
- Correcta utilización de las finanzas básicas para la administración y gestión de un negocios asociativos o cooperativos.
- Proyectos asociativos o cooperativos con proyección para su formalización a mediano plazo.



## ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR? \*DEBEN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS

- Grupos de microempresarios/as con o sin inicio de actividades en primera categoría, grupos de autoconsumo, talleres laborales, centros de desarrollo, pre-cooperativas u otras organizaciones de carácter informal con foco productivo que no se encuentren formalizadas como Cooperativa o Asociación Gremial.

Así mismo deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Estar integrados por al menos 5 socios/as **activos**, es decir, que participen continuamente en las actividades que realiza el grupo.
- b) Con socios/as mayores de 18 años
- c) Que se compongan de al menos un 60% de residentes de la comuna de Peñalolén.
- d) Con disponibilidad para participar en capacitaciones 2 veces a la semana por 1 mes (10 clases en total de 2 horas pedagógicas).
- e) Grupos que hayan socializado al 100% de sus socios/as el proyecto que desean postular

## NO PUEDEN PARTICIPAR:

- Grupos integrados por menos de 5 socios/as
- Grupos que integren a personas menores de edad o que cuenten con menos del 60% de integrantes residentes de la comuna de Peñalolén.
- Grupos que estén compuestos por más del 50% de socios con vínculos de consanguinidad hasta tercer grado
- Cooperativas y Asociaciones Gremiales que ya se encuentren formalizadas dentro de la comuna
- Grupos de microempresarios/as con o sin inicio de actividades en 1era categoría, precooperativas, talleres laborales, centro de desarrollo u

otras organizaciones productivas que se hayan adjudicado un financiamiento por parte de la Corporación Yunus entre los años 2018 – 2022.

- Personas naturales o jurídicas que tengan contrato vigente, incluso a honorarios, con Corporación Yunus o la Municipalidad de Peñalolén.
- El/la cónyuge o conviviente civil y los parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad respecto de funcionarios o directivos de Corporación Yunus o de la Municipalidad de Peñalolén.

### **DOCUMENTOS SOLICITADOS:**

- Fotografías de cédula de identidad de cada socio/a y del representante del grupo.
- Comprobante de residencia de cada socio/a y representante del grupo, este puede ser certificado de residencia entregado por una junta de vecinos, o boletas de cuentas básica (luz, agua, internet, etc.) o registro social de hogares en el que se encuentre el nombre de los/as postulantes.
- Completar el formulario de postulación online que se encuentra en la web [yunus.cl](http://yunus.cl).

*\*Comprobante de residencia o cuentas básicas deben corresponder a la comuna de Peñalolén y con datos de la persona que postula.*

## ¿EN QUÉ SE PUEDE INVERTIR?

Cada grupo seleccionado del programa tendrá la posibilidad de financiar su plan de trabajo para el desarrollo de su proyecto asociativo o cooperativo con un monto de **\$1.500.000 pesos** el cual puede ser destinado a.



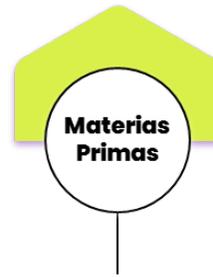
### Mobiliarios

- Stands, muebles, sillas, mostradores.



### Maquinarias

- Maquinarias y herramientas tales como:
- Máquinas de cocer, sierras, soldadoras, lavapelos, depiladoras, podadoras, estampadoras, etc
- Kit de conectividad como por ejemplo, computador o tablet. Debe estar justificada correctamente su utilidad para el fortalecimiento del negocio.



### Materias Primas

- Insumos tales como: telas, maderas, semillas, papelería, etc



### Activos Digitales

- Paginas web o plataformas ecommerce

- **Adquisición de maquinarias , mobiliarios y activos digitales**

Se **podrá invertir hasta el 100% del financiamiento** para la compra de maquinarias, mobiliarios y activos digitales que ayudarán a impulsar y fortalecer el emprendimiento asociativo o cooperativo de los/as postulantes.

***En el caso que las máquinas y/o herramientas a financiar superen el monto total que financia el programa, el grupo podrá aportar recursos propios, los cuales no podrá superar el monto total de \$1.000.000.-***

- **Adquisición de insumos o materia prima:**

***Del monto total del financiamiento, el grupo postulante podrá destinar hasta un 20% en compra de insumos o materias primas para la fabricación o elaboración de productos o servicios necesarios para potenciar su negocio. Al momento de la rendición se deberán adjuntar todos los documentos de respaldo del gasto realizado por el grupo beneficiado.***

### **NO SE PODRÁ FINANCIAR:**

- Habilitación o construcción de infraestructura; mano de obra y materiales.
- Contrataciones para asesoría técnica y servicios (servicio técnico, reparaciones, etc.).
- Arriendos asociados al proyecto (de bienes raíces, maquinarias, vehículos, instalaciones, etc.).
- Diseño y confección de materiales de difusión y promoción.
- Compra de bienes raíces (Compra de local, casa prefabricada, automóviles, entre otros).

- Capacitaciones pagadas
- Compra de vehículos motorizados (motocicletas, carros de arrastre).
- Compra de carros de comida.
- Valores e instrumentos financieros (ahorros a plazo, depósitos en fondos mutuos, entre otros).
- Garantías en obligaciones financieras o prendarse, transferir a un tercero, o cubrir pago de obligaciones de algún otro fondo público.
- Remuneraciones de ningún tipo (pago de servicios a maestros, ayudantes, compañeros de trabajo, etc.).
- Pago de deudas de casas comerciales o dividendos.
- Proyectos que soliciten **SOLAMENTE** insumos como mercadería o materia prima para la fabricación de sus productos o la realización de sus servicios.
- Pago de trámite de cualquier servicio público (INAPI, Seremi Salud, Patente).
- Negocios cuyo canal de venta sea la vía pública.
- Publicidad en redes sociales.
- Todo proyecto que se haya adjudicado algún financiamiento para el desarrollo de un negocio por parte de la Municipalidad anteriormente y no se encuentre debidamente rendido.

## ETAPAS DEL PROGRAMA

### PRIMERA ETAPA: INGRESO AL PROGRAMA

#### PROCESO DE POSTULACIÓN:

Todas los grupos de microempresarios/as con o sin inicio de actividades en primera categorías, agrupaciones, taller laboral, centro de desarrollo con fines productivos o precooperativa que quiera ser parte del programa, del proceso de capacitación y posterior financiamiento de su emprendimiento asociativo,

deberá postular **desde el viernes 17 de junio hasta el lunes 11 de julio a las 22.00hrs**, a través del formulario que se encuentra en la página web [yunus.cl](http://yunus.cl)

## ATENCIÓN DE CONSULTAS:

Las consultas pertinentes al programa se podrán realizar por medio de:

- Teléfono fijo: 22 4868307
- Consultas WhatsApp: +56 9 3897 7895
- Horarios de consultas telefónicas: Lunes a Viernes de 8.30 a 16.30 hrs.
- Horarios de atención presencial en Av. Grecia 8735: Lunes a Viernes de 8.30 a 14.00 hrs.

## CHARLAS INFORMATIVAS DEL PROCESO:

Con el objetivo de informar y promover la postulación de los vecinos y vecinas de Peñalolén que cuenten con emprendimientos asociativos, como también para resolver dudas sobre el proceso en general, se realizarán actividades informativas, interactivas y abiertas a través de distintos medios de comunicación, tales como: redes sociales de la Corporación Yunus y charlas vía plataforma Zoom.

Si aún no conocen nuestras redes sociales, pueden encontrarnos en Facebook e Instagram como @corporacionyunus, en nuestra web [yunus.cl](http://yunus.cl) y también en nuestro LinkedIn como Corporación Yunus.

## EVALUACIÓN PREVIA DE INGRESO AL PROGRAMA:

Se realizará un primer filtro a los grupos participantes para determinar aquellos que **no** cumplan con los requisitos mínimos de ingreso programa y que quedarán automáticamente fuera de bases. Posteriormente, se llevará a cabo

la selección de aquellos grupos que cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

Los requisitos de admisión mínimos para avanzar a la siguiente fase son:

## Criterios admisibilidad

### CRITERIOS

### ADMISIBLE

### INADMISIBLE

1. Mayoría de edad
2. Residencia
3. Formalización
4. Número integrantes
5. Fondos adjudicados

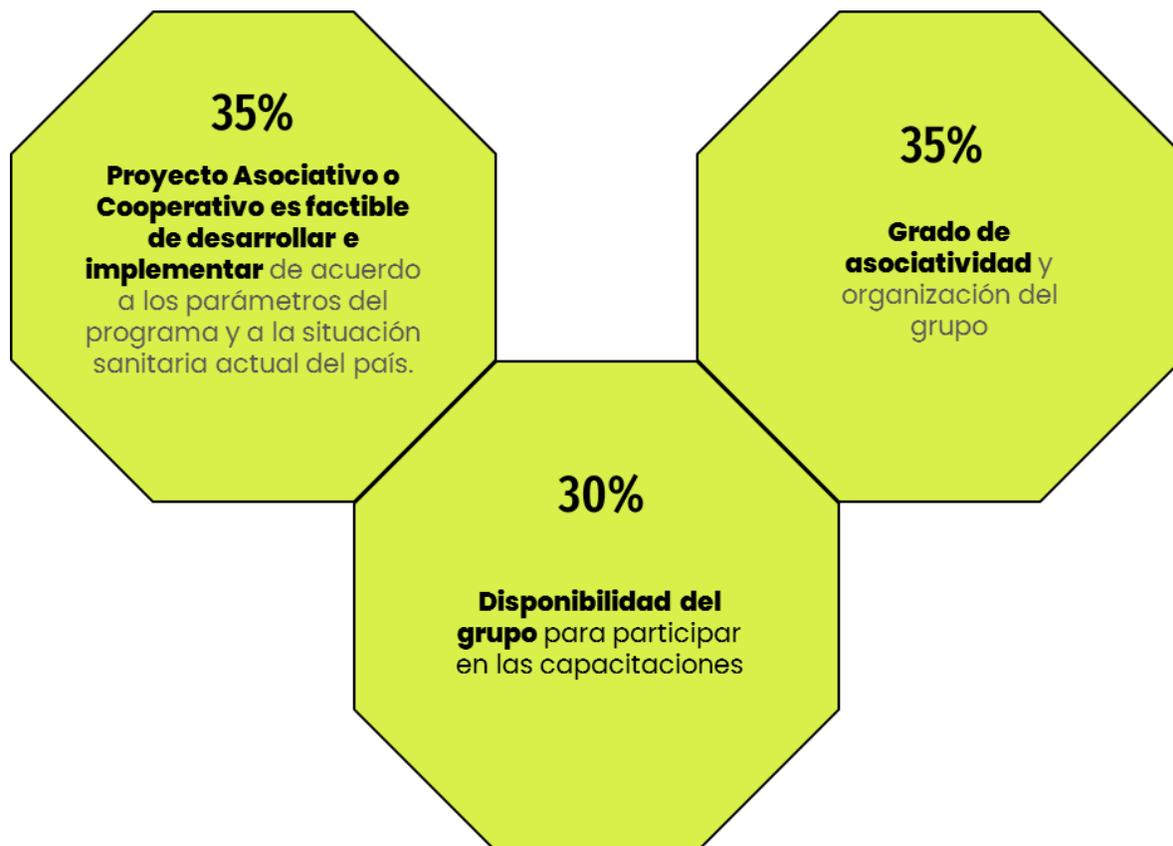
1. Grupo adjunta cédula de identidad de sus socios/as de manera clara y legible
2. Grupo adjunta documentos como boleta o Registro Social de Hogares que comprueban residencia del al menos el 60% de sus socios/as en Peñalolén.
3. Grupo no presenta formalización como Cooperativa en en el Servicio de Impuestos Internos
4. Se presenta información de al menos 5 socios que participen de manera activa en el grupo
5. Grupo NO se ha adjudicado ningún programa dirigido a asociaciones o cooperativas (Cooperar para Avanzar, Redes Peñalolinas)

1. Grupo NO adjunta cédula de identidad de sus socios/as.
2. Postulantes NO adjuntan ningún documento que compruebe residencia en Peñalolén de al menos el 60% de sus socios/as.
3. Grupo se encuentra formalizado como Cooperativa en el Servicio de Impuestos Internos y patente o permiso municipal para el funcionamiento de su negocio.
4. Grupo presenta información de 4 socios o menos que participan de manera activa en el grupo
5. Grupo Sí se ha adjudicado ningún programa dirigido a asociaciones o cooperativas (Cooperar para Avanzar, Redes Peñalolinas)

### EVALUACIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA:

Una vez pasado el primer filtro, los grupos que cumplan con los criterios de admisibilidad pasarán a la fase de selección en el que se escogen e ingresan al programa los proyectos asociativos o cooperativos que tengan mayor potencial de desarrollo de acuerdo a la actual situación sanitaria del país.

Los criterios de selección y su ponderación para ingresar al programa son los siguientes:



### RESULTADOS FASE DE INGRESO AL PROGRAMA:

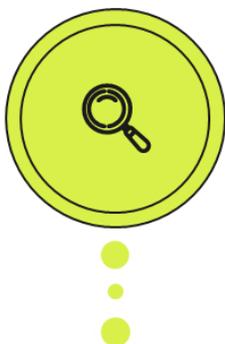
Todos aquellos grupos seleccionados para participar en el programa, serán informados a través de correo electrónico y contacto telefónico el día **19 de**

**julio**, indicándose sobre el inicio de las capacitaciones , horarios y lugar correspondiente.

## SEGUNDA ETAPA: CAPACITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO

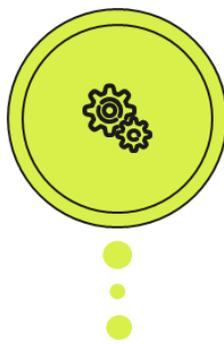
Los grupos pre seleccionados que participen en el programa, deberán asistir **al menos a 8 de las 10 clases** durante el mes de julio y agosto, lo que será parte de los requisitos obligatorios para ingresar a la *tercera etapa* de postulación relativa al financiamiento del programa.

Los módulos del programa de capacitación son los siguientes:



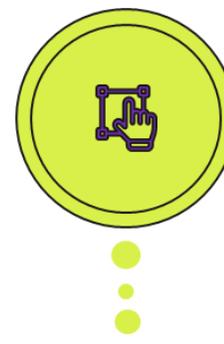
### Módulo 1 Modelando nuestro negocio asociativo

**Objetivo:** Elaborar un plan de viabilidad económica que permita asegurar la sostenibilidad del negocio.



### Módulo 2 Gestión asociativa

**Objetivo:** -Conocer los aspectos fundamentales que posibilitarán formalizar, administrar y fortalecer el grupo asociativo o cooperativo



### Módulo 3 Espíritu Asociativo

**Objetivo:** - Desarrollar herramientas en torno a trabajo en equipo, toma de decisiones, organización, liderazgo y manejo de conflictos dentro de grupos asociativos y cooperativos

Participar en los módulos de capacitación del programa, le permitirá a los grupos postulantes desarrollar clase a clase su idea de negocio para la postulación final del proceso y posible adjudicación del financiamiento del programa.

## **TERCERA ETAPA: POSTULACIÓN FINAL DEL PLAN DE NEGOCIOS**

Todos los grupos participantes del programa que cumplan con los requisitos obligatorios de asistencia podrán completar el formulario de postulación final en el que deberán cargar un plan de financiamiento para el proyecto asociativo o cooperativo. Este formulario estará disponible desde el **16 al 25 de agosto de 2022**.

En la postulación final, todos los proyectos asociativos o cooperativos deberán **adjuntar las cotizaciones correspondientes al plan de financiamiento**, indicando los productos a financiar y el impacto esperado en la implementación y desarrollo de la idea de negocio. Estas cotizaciones no deberán ser menores al financiamiento mínimo solicitado en el proyecto.

Sólo las postulaciones que se encuentren completas antes de las 12.00hrs del Viernes 26 de agosto serán evaluadas; el resto de los formularios que no cumplan con las fechas indicadas serán automáticamente declarados “fuera de bases” y no tendrá la posibilidad de ser evaluado ni adjudicado con el financiamiento del plan de negocios.

## CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO ASOCIATIVO O COOPERATIVO

En el proceso final de postulación al financiamiento del programa, se evaluará el modelo de negocios y su potencial de crecimiento y desarrollo considerando los siguientes criterios:

### Ponderación de cada criterio de Evaluación



Cada criterio será evaluado con un mínimo de 0 puntos y un máximo de 5 puntos, entregando un puntaje final por cada postulación. Una vez

seleccionados los beneficiarios del financiamiento, los resultados serán informados a través de nuestra web Yunus.cl, correo electrónico y contacto telefónico.

***\*\*La Corporación Yunus se reserva el derecho de modificar el número de beneficiarios con el fin de seleccionar proyectos que calcen con las líneas de postulación y financiamiento correspondientes al programa.***

## **QUINTA ETAPA: TRASPASO DE RECURSOS, RENDICIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **TRASPASO DE RECURSOS:**

Para la asignación del financiamiento, cada grupo beneficiario deberá contar con una cuenta bancaria asociada al RUT del representante escogido democráticamente por la organización para realizar el traspaso de los recursos. Aquellos grupos beneficiarios que no indiquen cuentas bancarias, se les realizará el pago a través de cualquier sucursal SERVIPAG de la Región Metropolitana. En este último caso, cada grupo beneficiario tendrá un plazo de 3 días para retirar el financiamiento una vez que sea informado sobre su calidad de beneficiario del fondo concursable.

### **RENDICIÓN DE LA INVERSIÓN REALIZADA CON EL FINANCIAMIENTO:**

Cada grupo beneficiado deberá destinar los recursos del programa única y exclusivamente a las líneas de financiamiento y productos indicados en el proyecto y en página 9 de las presentes bases. Asimismo, deberá presentar los comprobantes de las compras realizadas sólo por medio de boletas formales donde se especifique el nombre de la empresa, dirección, teléfono, detalles del producto y el precio. Todas aquellas boletas y documentos que no cuenten con

los requisitos mencionados, no serán aceptados como parte de la rendición del financiamiento.

La forma que tendrán de rendir el financiamiento, será a través del envío de los documentos al correo **[murbinas@penalolen.cl](mailto:murbinas@penalolen.cl)** hasta el día viernes 30 de septiembre 2022.

Es importante señalar que es responsabilidad única y exclusiva del grupo beneficiario generar una correcta rendición de cuentas de los productos adquiridos, si no la realiza, deberá devolver el monto total del financiamiento a la Corporación Yunus.

**En caso de que la rendición sea rechazada y el financiamiento no fuere reintegrado a la Corporación antes del 07 de octubre del presente año, el grupo beneficiado no podrá acceder a nuevos programas de la Corporación Yunus y asimismo, la Corporación se verá en la necesidad de ejercer las acciones judiciales para obtener el reintegro del financiamiento.**

### **SEGUIMIENTO:**

El departamento de Gestión Inclusiva de la Corporación Yunus realizará un seguimiento y acompañamiento a lo largo de todo el programa. Y también a los proyectos financiados para ver el estado de avance de los negocios y apoyarlos en el proceso de implementación de la idea.

Considerando la actual crisis sanitaria, el seguimiento será efectuado a través de diferentes medios de comunicación, tales como: reuniones por plataformas virtuales, llamado telefónico, correo electrónico y visita presencial en el caso que la situación sanitaria lo permita, procurando mantener los resguardos correspondientes.

Asimismo, cada grupo beneficiado tendrá la oportunidad de participar de asesorías, capacitaciones, próximos financiamientos, entre otros, para el fortalecimiento del negocio y futura formalización.

## Cronograma del Programa

